EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con MARIA FERNANDA VARGAS BRICEÑO, identificado con cédula No. 1.098.739.572 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera en el área temática gestión administrativa - Etapa Productiva

Idoneidad y experiencia.
De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora MARIA FERNANDA VARGAS BRICEÑO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	03/02/2025	23/12/2025	10	20	X	
SENA	31/01/2024	13/12/2024	10	12	X	
SENA	11/09/2023	15/12/2023	3	4	X	

COORPORACION ALEGRIA	23/04/2020	01/06/2021	13	8	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			36	44	X	

La presente se expide en Girón, el 23 de enero de 2026.

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Yajahyra Jaimes
Enlace de Talento Humano